

SESIONES ORDINARIAS**2008****ORDEN DEL DIA N° 233****COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO****Impreso el día 16 de mayo de 2008**

Término del artículo 113: 27 de mayo de 2008

SUMARIO: **Día** Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo celebrado el 28 de abril de 2008. Adhesión. **Sciutto.** (1.292-D.-2008.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sciutto por el que se expresa adhesión al Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a celebrarse el 28 de abril de 2008; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar adhesión al Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo celebrado el 28 de abril de 2008 e instituido por la Organización Mundial de la Salud con el objeto de diseñar políticas relativas a aspectos salientes de la salud pública laboral a nivel mundial.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Lía F. Bianco. – César Albrisí. – Sergio Basteiro. – José M. Córdoba. – Ricardo O. Cuccovillo. – Omar De Marchi. –

Patricia S. Fadel. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Giubergia. – Dante González. – Ana Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Juan M. País. – Juan H. Sylvestre Begnis.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sciutto por el que se expresa adhesión al Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a celebrarse el 28 de abril de 2008. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de resolución.

*Héctor P. Recalde.***ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su entusiasta adhesión al Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo a celebrarse el 28 de abril de este año, e instituido por la Organización Mundial de la Salud con el objeto de diseñar políticas relativas a aspectos salientes de la salud pública laboral a nivel mundial.

Rubén D. Sciutto.